



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 9^o de marzo de 2007.-

RES. PRESIDENCIA N° 52 /2007.

VISTO:

Las Actuaciones Nros. 1624/07 y 1903/07, los Dictámenes de la Comisión de Selección de Jueces y Juezas del Ministerio Público Nros. 32 y 34/07 y la Res. CM N° 211/2003; y

CONSIDERANDO:

Que mediante actuación N° 1624/07, el agente Rubén Darío Corpache, quien se desempeña con categoría 14, agrupamiento SG, en el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, dependiente de la Dirección de Apoyo Operativo, a la Intendencia del edificio sito en la calle Tacuarí 138.

Que dicho pase cuenta con la conformidad del superior jerárquico.

Que por otra parte mediante actuación N° 1903/07, el Sr. Presidente de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Esteban Centanaro solicitó el pase de la agente Laura Anechine, quien se desempeña como Auxiliar en el Juzgado de Primera en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, a la Sala a su cargo.

Que el cargo de Auxiliar en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario se encuentra vacante a raíz de la promoción interina de Sabrina Nadia Brumatti Ortellado.

Que dicho pase cuenta con la conformidad de la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, Dra. Lidia Lago.

Que por lo expuesto, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público mediante Dictámenes Nros. 32 y 34/07, estima que no existen objeciones que formular respecto al pase de los agentes Rubén Darío Corpache y Laura Anechine, a la Intendencia del edificio sito en la calle Tacuarí 138 y a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, respectivamente, ambos manteniendo la categoría de revista.

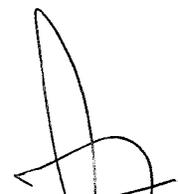
Que por último, mediante Resolución N° 211/2003, el Plenario del Consejo delegó en la Presidencia la facultad de establecer el lugar de prestación de servicios de los empleados y autorizar el pase de los mismos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, el agente Rubén Darío Corpache, quien se desempeña actualmente con categoría 14, agrupamiento SG, en el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, dependiente de la Dirección de Apoyo Operativo, preste servicios en la Intendencia del edificio sito en la calle Tacuarí 138, dependiente de la Dirección de Infraestructura y Obras, manteniendo la categoría de revista.

///1


CARLA CAVALIERE
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

///2 RES. PRES. 52 /2007

Art. 2º.- Disponer que, a partir del día de la fecha, la agente Laura Anechine, quien se desempeña como Auxiliar en el Juzgado de Primera en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, preste servicios en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, manteniendo la categoría de revista.

Art. 3º.-Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a la Dirección de Apoyo Operativo, a la Dirección de Infraestructura y Obras, a la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección de Factor Humano, y por su intermedio a los interesados, déjese constancia en los legajos personales, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 52 /2007

CARLA CAVALIERE
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires